**CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA**
**MC-TLM-CAG-026-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA DETERMINACIÓN DE PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL LABORATORIO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (8240-SGPS-2021)**

Siendo las 7:00 horas del día 07 del mes de septiembre de 2021, se reunió el Comité de verificación y evaluación designado para llevar a cabo el correspondiente análisis y revisión de los documentos de SUBSANACIÓN, presentados en el proceso de mínima cuantía **MC-TLM-CAG-026-2021.**

El comité evaluador procede hacer la evaluación de los requisitos del proponente COMERCIALIZADORA INSULAB SAS, con **NIT**. 900835163, Representado legalmente por OSCAR ADRIAN RESTREPO ALVAREZ**,** identificado con Cedula de Ciudadanía **N° 71.711.805**, quien presento la oferta de menor valor por la suma de Setenta y cuatro millones setecientos seis mil cincuenta y ocho **M/CTE ($ 74.706.058).**

De esta manera, se procede a verificar los requisitos habilitantes:

**CAPACIDAD JURIDICA:**

| REQUISITOS HABILITANTES- CAPACIDAD JURIDICA | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA /OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| **1. CARTA DE PRESENTACION** El proponente (Representante Legal de la persona jurídica, o la persona natural, o su apoderado, si a ello hubiere lugar), debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el FORMATO No.1. En caso de apoderado, deberá adjuntar el documento que acredita dicha capacidad. | X | | Anexo 1. FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf |
| **2. Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas Correctivas RNMC** El proponente ya sea persona natural o jurídica deberá aportar los siguientes antecedentes, con expedición inferior a treinta días de la fecha de presentación de la oferta. | X | | Arc. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, |
| **3. RUT** El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT | X | | Arc. RUT INSULAB 2021 |
| **4. ACREDITACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL** | X | | ARC. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Si la propuesta la presenta una persona jurídica, las mismas deben estar constituidas legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad que abarcara como mínimo el termino de ejecución del contrato y un año más a partir de la fecha límite para presentar ofertas. | | | CAMARA COMERCIO INSULAB 28 AGOSTO_2 |
| **5. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal y/o su apoderado o persona natural**<br>El proponente (Representante Legal) deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, en caso de ser extranjero aportará Cédula de Extranjería o su equivalente expedida por la respectiva entidad competente. | X | | Arc.<br>CEDULA OSCAR RESTREPO |
| **6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.**<br>Acreditación por parte del proponente individual y de todos los integrantes de Consorcios o de Uniones Temporales o cualesquier otro tipo de asociación, estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789, Ley 1607 de 2012 y demás normas complementarias y modificatorias). | X | | Arc.<br>ANEXO 3 CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.pdf |
| **6.1 Personas Jurídicas**<br>Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley (*debe estar acompañado de la Cedula de Ciudadanía del Revisor fiscal, Copia de la Tarjeta Profesional y Certificado Digital expedido por la junta Central de Contadores*), o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos y **adjuntar la planilla de pago de los seguridad social y aportes parafiscales de los últimos (06) meses.** | X | | Arc.. ANEXO No. 3<br><br>CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES_ PLANILLA DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL ULTIMO MES.pdf |
| **7. Libreta Militar**<br>En caso de que el proponente sea persona natural, deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años.<br>El representante legal de la Persona Jurídica deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar, sin embargo, no están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales | X | | Arc. LIBRETA MILITAR |

| | | | |
|---|---|---|---|
| mayores de 50 años. | | | |
| **8. Certificación Bancaria**<br>Certificación Bancaria Vigente, con expedición inferior a treinta (30) días calendario de la fecha de presentación de la oferta en donde conste el número de cuenta del proponente para realizar el Registro en el Aplicativo Presupuestal de la Entidad. | X | | Arc.<br>CERTIFICACION BANCARIA |

**EXPERIENCIA**

| REQUISITOS | CUMPLE/ NO CUMPLE | | NO APLICA /OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El proponente deberá acreditar la experiencia, mediante dos (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y cuyo valor sumado sea igual o superior del presupuesto oficial de la presente invitación pública. | X | | Arc.<br>EXPERIENCIA |
| **FICHAS TECNICAS- ESPECIFICACIONES:** Con el fin de establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad y cantidad de los productos y materiales a ofrecer por parte de los posibles oferentes, se deberá aportar junto con la propuesta fichas técnicas de los productos, los cuales deberán corresponder a marcas reconocidas en el mercado. Es de advertir que estos productos, en caso de resultar habilitada la oferta presentada, deberán ser los mismos a entregar durante toda la ejecución del contrato. | X | | Arc.<br>FICHAS TECNICAS |
| **Garantías:** El proponente deberá aportar certificación bajo la gravedad de juramento, donde se compromete a cumplir con las condiciones que se relacionan a continuación:<br><br>13.1. Garantía mínima de un (1) año por defectos de fábrica y/o funcionalidad de los equipos y el software entregado para aquellos que lo requieran, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato.<br><br>13.2. Suministrar todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para el Centro Agropecuario, durante el termino que dure la garantía del equipo en caso de defectos de fabricación de algunas piezas o repuestos, mas no para piezas consumibles por desgaste o consumo.<br><br>13.3. Realizar el soporte de los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo de respuesta máximo de 10 días hábiles. En caso que la reparación del equipo demore más de diez treinta y seis (36) horas, el contratista suministrará en un plazo máximo de 8 días hábiles un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.<br>Si pasados treinta (30) días calendario el equipo objeto de la reparación no es entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata deberá reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para la Entidad. | x | | Arc.<br>Certificación Juramentada Garantía Equipos._1 |

## Especificaciones y Condiciones Técnicas Requeridas

**OFERTA TECNICA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

| Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Comentarios del comprador | Cumple | No Cumple | Folios | Indica Marca |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 41103312 | VISCOSÍMETRO ROTACIONAL | 1 | und | | X | | Archivo: FICHAS TECNICAS | Si |
| 2 | 41115318 | COLORIMETRO | 1 | Und | | X | | Archivo: FICHASTECNICAS | Si |
| 3 | 41115406 | ESPECTROFOTÓMETRO | 1 | und | | X | | Archivo: FICHASTECNICAS | Si |
| 4 | 41113319 | MEDIDOR MULTIPARÁMETRO PARA AGUAS | 1 | Und | | x | | Archivo: FICHASTECNICAS | Si |

**OTROS REQUISITOS HABILITANTES**

| REQUISITOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | CUMPLE/ NO CUMPLE | | NO APLICA /OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Protocolo para la prevención de propagación de COVID-19 avalado por la autoridad competente, firmado por el Representante legal, conforme a lo dispuesto por la resolución N° 666 de 2020 y modificada por la Resolución No. 223 del 25 de febrero de 2021, emitida por el Ministerio De Salud Y Protección Social. | x | | Arc. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA INSULAB SAS.pdf |

**CONCLUSIONES**:

Una vez verificados los documentos que soportan los requisitos habilitantes, se concluye lo siguiente: El proponente del proponente COMERCIALIZADORA INSULAB SAS, con **NIT**. 900835163, Representado legalmente por OSCAR ADRIAN RESTREPO ALVAREZ**,** identificado con Cedula de Ciudadanía **N° 71.711.805**, **CUMPLE** con Capacidad jurídica, Técnica, experiencia y los requisitos técnicos de SST, realizadas dentro de la invitación publica MC-TLM-CAG-026-2021, conforme a las observaciones señaladas en el informe de evaluación.

En pro de lo anterior los miembros del comité técnico, asesor y evaluador recomiendan al ordenador del gasto adjudicar de PROCESO MINIMA CUANTIA MC-TLM-CAG-026-2021. Al proponente **COMERCIALIZADORA INSULAB SAS**, con **NIT**. 900835163, en virtud de los conceptos emitidos en el presente documento.

Dado en el Espinal, el 09 de septiembre del 2021.

**LICELANDER HENNESSEY RAMOS**
**Comité Evaluador Técnico**

**EDISON CHACON**
**Comité Evaluador Técnico**